

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**23417** *Anuncio del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario, para el proyecto de investigación "Uncovering the Mediterranean Salt Giant (MEDSALT-2)".*

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, rige el procedimiento de evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, garantizando en todo el territorio del Estado un elevado nivel de protección ambiental.

En su Capítulo II, Sección 1ª, se establece el Procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria para la formulación de la declaración de impacto ambiental final. Con carácter obligatorio, el órgano sustantivo, dentro del procedimiento sustantivo de autorización del proyecto, realizará los trámites de información pública y de consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.

En cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, como órgano sustantivo del procedimiento de autorización del proyecto, inicia con esta publicación, los trámites de información pública y de consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.

El organismo solicitante de autorización es el Instituto Nazionale di Oceanografia e di Geofisica Sperimentale dependiente del Ministerio de Educación, Universidad y Investigación (Ministero dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca - MIUR) del Gobierno de Italia.

La finalidad del proyecto científico internacional "Uncovering the Mediterranean Salt Giant (MEDSALT-2)" es adquirir datos geofísicos en el margen sur de las Islas Baleares, con el objetivo de comprender la formación, causas, cronología, mecanismos de desarrollo, y consecuencias del depósito salino gigante más joven de la Tierra: la capa de sal del Mioceno superior en la cuenca Mediterránea. El proyecto se enmarca dentro de las actividades del International Ocean Discovery Program, (<http://www.iodp.org>).

El plazo para la presentación de alegaciones, comentarios u observaciones al proyecto, finalizará en un mes contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Los comentarios u observaciones, así como peticiones de información más detallada del proyecto objeto de este anuncio, podrán dirigirse a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, C/, Serrano Galvache, 26-Torre Sur, planta 10ª. Teléfono de contacto (34) 91 379 95 20/ 98 21, correo electrónico, [remultilaterales@maec.es](mailto:remultilaterales@maec.es).

Madrid, 17 de abril de 2018.- La Directora General de Relaciones Económicas Internacionales, Cristina Serrano Leal.

ID: A180026421-1